



APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.

ANUNCIO RELATIVO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, DE SEIS PUESTOS DE PEÓN ESPECIALISTA, CONFORME A LAS BASES PUBLICADAS EN BOP SEVILLA Nº 129 CON FECHA 07/06/2021.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir temporalmente seis puestos de Peón Especialista para la Sociedad Apuesta Mutua Andaluza, S.A., se dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Tras no haberse presentado documentación para subsanar por los aspirantes en el plazo previsto para ello, resulta la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas inmediatamente elevada a definitiva tal como establece el punto 5 de las Bases que rigen la convocatoria.

SEGUNDO.- Que se procede a rectificar error de transcripción detectado en el anuncio de fecha 30 de junio de 2021, relativo a la constitución del tribunal y aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas. Así donde dice D. Juan Manuel Gómez Jurado, con DNI cifrado ****4162*, **debió decir D. Juan Antonio Gómez Jurado.**

TERCERO.- Se procede al comienzo de la Fase Oposición, la cual consistirá en la realización de dos pruebas selectivas que tendrán lugar el **próximo jueves, 15 de julio de 2021 a las 8 horas de la mañana, en el Edificio de Tribunas (entrada profesional y de oficinas) del Gran Hipódromo de Andalucía** (Avda. de las Universidades s/n, 41089 Sevilla).

Dichas pruebas consistirán, en primer lugar, en la realización de una **Entrevista Estructurada** consistente en tres preguntas abiertas, relacionadas con las actitudes y aptitudes para el adecuado desarrollo del puesto de trabajo. La duración estimada será de 10 minutos por candidato. Las preguntas serán las mismas para todas las personas convocadas y tendrán un valor máximo de 5 puntos.

Una vez finalizada la entrevista la persona aspirante procederá a realizar una **Actividad Práctica Real** en el lugar de trabajo, en la que habrá de poner en práctica los conocimientos relacionados con el temario publicado en el anexo III de la Convocatoria. Tendrá un valor máximo de 15 puntos y un mínimo para su aprobación de un total de 5 puntos.

Para ello, se establecerán cuatro supuestos alternativos de entre los que la persona aspirantes deberán elegir uno de ellos, con un tiempo máximo para su ejecución, siendo éste uno de los criterios de evaluación de dicha actividad.

Para el acceso al edificio, sólo se podrá ir provisto del DNI.

No se permitirá el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos, ni auriculares ni dispositivos auditivos. En caso de portar móviles permanecerán apagados y se custodiarán por el Tribunal en sobre cerrado mientras se estén desarrollando las pruebas del proceso selectivo.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de indumentaria apropiada para trabajo en el exterior, protección solar y calzado cerrado.

En caso de omitir o incumplir alguna de las instrucciones indicadas, la persona aspirante podrá ser expulsada.

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único, siendo excluidas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

El llamamiento se efectuará en virtud de la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Se iniciarán las pruebas por la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "B" y en su defecto por la letra "C" y así sucesivamente.

CUARTO.- Para garantizar la máxima seguridad sanitaria durante la realización de la prueba, se establece un protocolo COVID-19 que está publicado en la página web de Apuesta Mutua Andaluza, S.A. (www.granhipodromodeandalucia.es), dentro del apartado del proceso que nos ocupa y que será de obligada lectura para todas las personas aspirantes. Aquellas personas que no atiendan a este protocolo podrán ser expulsadas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Manuel A. Romero Carrascosa

